

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10020** *PYDE CONSULTORÍA, S.L.*

Doña Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 368/10 seguida en este Juzgado a instancia de Rafael Angulo Jiménez sobre reclamación de despido, se ha dictado con fecha 02/03/2011 resolución por la que se declara a Pyde Consultoría, S.L., en situación de insolvencia por importe de 10.440,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 1 de abril de 2011.- Secretario.

ID: A110023924-1